

**RESOLUCIÓN Nro.166**  
(27 de septiembre de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA PARA LA VIGENCIA 2021”.**

El Gerente de la ESE Hospital Carisma, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011 y en el Acuerdo de Junta Directiva N° 24 del 12 de diciembre de 2019,

**CONSIDERANDO QUE:**

La entidad mediante la Resolución N° 21 de enero 29 de 2021, adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.994.610.866).

La entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisiciones, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y /o servicios; y modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA, a la fecha asciende a la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$8.787.652.875).**

En la actualidad, se tiene contratado el servicio de laboratorio hasta el día 30 de septiembre y se debe continuar con el servicio para la realización de exámenes de laboratorio de primer, segundo y tercer nivel, con disponibilidad las 24 horas, los siete (7) días de la semana durante un periodo restante de tres (3) meses.

Por lo anterior, se requiere adicionar el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia por los siguientes conceptos:

Modificar

85121800	Servicios de laboratorio contratados con terceros	60.000.000 COP
----------	---	----------------

Por:

85121800	Servicios de laboratorio contratados con terceros	62.000.000 COP
----------	---	----------------

Es necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a lo señalado.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA para la vigencia 2021, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA, de acuerdo a la adición presentada, asciende a la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.789.652.875).**

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP- dando cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011.


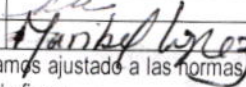
**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



**WILLIAM ANDRÉS ECHAVARRIA BEDOYA**  
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Eugenia González Vélez. Asesora Jurídica		27-09-2021
Revisó	Maribel de la Valvanera López Zuluaga. Subdirectora Administrativa y Financiera		27-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			